

*Ministerio de Educación**Guatemala, C. A.*RESOLUCIÓN No. 753

17 MAY 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA NORTE SOLICITA REPROGRAMACIÓN DEL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" RENGLÓN PRESUPUESTARIO 435 "TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,011,280.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver la solicitud de reprogramación de transferencias corrientes presentada por la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte; destinada a reprogramar los recursos presupuestarios en los diferentes entes receptores de las Organizaciones de Padres de Familia, para la ejecución del programa Gratuidad de la Educación; asimismo el Dictamen número **142** de fecha 15 de mayo de 2013, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" y Artículos 06 y 23 del Decreto número 30-2012 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como, Acuerdo Gubernativo número 373-2012 que aprobó la "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece", Artículo número 6 y Acuerdo del Ministerio de Educación número 0002-2013; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" renglón presupuestario 435 "Transferencias a otras Instituciones sin fines de lucro" para la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte por la cantidad de **UN MILLÓN ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,011,280.00)**, con el propósito de reprogramar las asignaciones presupuestarias en los entes receptores solicitados por la Dependencia antes indicada, para la ejecución del programa Gratuidad de la Educación, contenida en el comprobante forma RP número **481**, que forma parte de la presente resolución; dicha reprogramación corresponde a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por **Q.111,480.00** y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por la cantidad de **Q.899,800.00**; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- el comprobante de reprogramación de transferencias corrientes forma RP número **481**; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el comprobante original de



RS
L

753

17 MAY 2013

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmado y sellado e infórmese a la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte para su conocimiento y efectos procedentes.-----



ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

AGGA/JDCV/BPVR/LFPM/mjao.

